



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-31055268- -APN-DCYC#MS. Disposición que autoriza la convocatoria y aprobación de PBCP - Licitación Pública N° 80-0014-LPU23 - Adquisición de Budesonida y Metilprednisona

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-31055268- -APN-DCYC#MS, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, y sus respectivas normas modificatorias y complementarias, y,

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la adquisición de Budesonida base 200 mcg por dosis con espaciador y Metilprednisona 16-Beta en presentación frasco gotero, solicitada por la DIRECCIÓN DE SALUD PERINATAL Y NIÑEZ, por un monto estimado de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 138.288.600.-).

Que, la presente adquisición se encuadra en el marco del Programa de Infecciones Respiratorias Agudas Bajas y tiene como objeto disminuir la morbi-mortalidad por afecciones respiratorias, así como también, aumentar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en niñas y niños de 0 a 5 años.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE ABORDAJE POR CURSO DE VIDA, la SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS SANITARIAS y la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD prestaron conformidad al presente trámite y la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA tomó intervención en el mismo.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con lo solicitado por el área requirente, el que deberá complementarse con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 63/16 y sus modificatorios y complementarios.

Que corresponde autorizar la convocatoria a la Licitación Pública N° 80-0014-LPU23 de conformidad con el artículo 25, inciso a), apartado 1 del Decreto N° 1023/2001, y sus modificatorios y complementarios.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030/2016 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la convocatoria de la Licitación Pública N° 80-0014-LPU23, de conformidad con el artículo 25, inciso a), apartado 1 del Decreto N° 1023/2001, y sus modificatorios y complementarios, para la adquisición de Budesonida base 200 mcg/ dosis con espaciador y Metilprednisona 16-Beta frasco gotero.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo PLIEG-2023-41328729- APN-DCYC#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Delégase en la Directora de Compras y Contrataciones la facultad de emitir circulares modificatorias al Pliego aprobado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Pase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.